

(XXXIV)

rum asserendam felicitatem, adque Catholicam Romanam Religionem integram conservandam. Ad hanc te glóriam CAROLUS genuit, voluntas exercuit, benignissimus atque amantissimus Deus servavit. Quod ad nos attinet, quando per locorum distantiam non licet regiam dexteram deo-seculari supplices, ab Deo O. M. ut diutissimè ac prosperè Rex vivas, precamur. Tibi enim verò hanc tui patriaeque Patris susceptam tuo jussu laudationem, publicae felicitatis, ac religionis sanctae nomine primum hoc, leve quamvis ac fle-

bile, suae fidei, observantiae, amoris votum

Nova Hispania ex animo nuncupat.



ELOGIO FUNEBRE

DEL MUY EXCELSO,

MUY PODEROSO,

MUY AMABLE SEÑOR

DON CARLOS III.

REY DE ESPAÑA,

Y DE LAS AMERICAS,

QUE EN SUS EXEQUIAS

MAGNIFICAMENTE CELEBRADAS

EN LA SANTA IGLESIA

METROPOLITANA DE MÉXICO,

PRONUNCIÓ

EL SEÑOR DOCTOR, Y MAESTRO

DON JOSEPH SERRUTO Y NAVA

CANÓNIGO MAGISTRAL DE ÉLLA

EL DIA 27 DE MAYO DE 1789.

(1.)



*DISPONAM POPULOS, ET NATIO-
nes mihi erunt subditae; in multitudine
videbor bonus: & in bello fortis.*

Sap. 8.



AN lúgubre aparato, tan sentidas de-
mostraciones, tantas señales magní-
ficamente significativas de aflixion, y
de pesadumbre: un Príncipe Preste
del primer órden clamando á las puertas de la
divina propiciacion por medio de la Víctima mas
tremenda: los Sacerdotes del Señor ocupados en
preces, ceremonias, y cánticos funestísimos: los
Altars santos obscurecidos con negro luto: esta
hermosa Sion desnuda de toda su alegria, y gala:
Ordenes, Cuerpos, Pueblo, y todos en el sem-
blante, en el ademan, y en las mismas respira-
ciones manifestando las tristes ideas, y exôrbi-
tante pesar que oprime á su corazon; sean en
buena hora un muy debido último homenaje á
la Magestad; sean un justo tributo á la benefi-
cencia, una digna correspondencia á el amor, y
un cúmulo de reconocimientos á los altos, é in-

(2.)

contestables derechos de la augusta Soberanía, y amable Persona del muy excelso, muy poderoso, é incomparable Señor DON CARLOS III. Católico Rey de España y de las Américas. Sea todo eso, y mas, ésta fúnebre ceremonia. ¿Pero ella en fin, es para vuestro contristado espíritu una entera satisfaccion que lo establezca en cierta, y segura tranquilidad? ¡Oh! que esas mismas religiosas expiaciones están diciendo, que en medio de los funerales honores suntuosamente pagados á el Soberano, os conturba, y os atormenta, mas que el mismo fin de su preciosa vida temporal, el christiano temor, é incertidumbre de su vida eterna. Saber que el amante y amable CARLOS perdió ya quanto era, y quanto tenia de grandeza, y gloria en dos mundos; pero no saber si estará colocado en gloria entre los Grandes del Cielo: Conocer que un estatuto infrustrable lo arrebató de la complacencia de sus Vasallos; pero ignorar si una favorable sentencia lo habrá introducido en el gozo de su Señor; esto es sobre todo el mas justo, y grande motivo de los muy amargos movimientos que agitan vuestro christianísimo corazón; y esto mismo es lo que me propone, y me determina la mas digna ocupacion de mi ministerio.

(3.)

Vosotros instruidos en las santas amenazas de aquel Juez, á cuya vista no hay hombre justificado, y ante quien la distincion del mas grande, es correr un riesgo mayor, quanto mas ardeis en deseo de que esta Alma goce la suprema felicidad, tanto mas os ahoga la sola duda de su última suerte; suerte decisiva de un Rey responsable á estupendas obligaciones. Pero yo entretanto, asido mas de las promesas de aquella misericordia, que no olvida el Juez ni en la hora de sus venganzas; pretendo erigir y confirmar vuestros ánimos, levantando sobre esas mismas obligaciones rodeadas del Trono que dexó en el mundo, la piadosa, y dulce esperanza de que halló preparado mas alto Trono en el Cielo. Porque él satisfizo á esos elevados y graves cargos con aquellos dignos, y ajustados procedimientos á que está prometido inmortal descanso. Acordaos que aquel sapientísimo entre los hombres, que sublimado por Dios al Trono de Israel, deseó, y obtuvo de el mismo completísima habilidad para llenar las obligaciones de su Reynado, quando él se las pinta desempeñadas á medida de su deseo; tres funciones de un Rey señala, como capitales, y capaces de conducirlo á la gloriosa inmortalidad. Una providencia que reduzga á feliz orden



(4.)

los Pueblos: *Disponam Populos, & Nationes mihi erunt subditae.* Una bondad que obre la saludable edificacion de sus Vasallos: *in multitudine videbor bonus:* y una fortaleza que se haga respetar de los Enemigos: *& in bello fortis.* Y estas ínclitas qualidades, que hacen un Monarca digno del Cielo, han sido las partes de que se formó el Reynado de nuestro Monarca; y ellas por eso las basas en que se afirma la esperanza de su eterna felicidad. Un Rey valeroso en la defensa de sus Dominios: Un Rey pródigo á el bien de sus Súbditos: Un Rey edificativo en sus personales procedimientos; él mismo en sus propias obligaciones os presenta los fundamentos de las mas sólidas esperanzas.

El mismo, y no yo. Porque yo, Señores, que desde el punto que me amenazaba tamaño peso, instantemente lo he declarado insoportable á mi demasiada debilidad, no espereis que de mi concorra, sino á obscurecer, y apocar sin decoro, ni energía, ni amplificacion las innumerables ilustres acciones en que la Historia deberá emplear grandes volúmenes. Las militares proezas, las acertadas providencias, las virtudes edificantes que han ocupado el ámbito de dos Reynos, y que han llenado la sucesion de cincuen-

(5.)

ta y cinco años, es un imposible aún citarlos en el ceñido espacio de unos minutos. Yo (si Dios se digna por vuestros ruegos de esforzarme con sus auxilios) yo desaliñadamente tocaré algunas. Vosotros hareis mas digna memoria de otras; y de éstas y aquellas, que aún no serán todas, concluireis, reanimando vuestra confianza, que habiendo vivido para llenar las funciones que immortalizan, no ha muerto sino para obtener la feliz inmortalidad el Fuerte, el Pródigo, el Bueno, y por eso el digno Monarca CARLOS III. *Disponam Populos, & Nationes mihi erunt subditae: in multitudine videbor bonus; & in bello fortis.*

§.

ES Dios el Altísimo Soberano, ante quien no hay aceptacion de Personas, sino de servicios; ni hay distincion del Vasallo á el Rey en la condicion de Siervo: *Ego servus tuus, & filius ancillae tuae.* (*) Y asi la satisfaccion de esa servidumbre, en brillante ú obscura vida, es sola la que conduce á el destino de cada hombre en su eternidad. Con que siendo las obligaciones de

(*) Sap. 9.

(6.)

aquel á quien ha tocado la servidumbre de Rey, hacerse para su Pueblo un Caudillo que lo defienda, un Provisor que lo cuide, y un Exemplar que lo edifique: para inferir si ha hallado nuestro Monarca Trono en el Cielo, observemos su cumplimiento de esas funciones en los Tronos que su Señor le encargó en el mundo. En los de Israel y Judá, entonces unidos, sucedió aquel Rey, de quien he tomado las expresiones para este elogio, á su excelso Padre; y por fruto de las Campañas del belicoso David, entró el pacífico Salomon en la quieta posesion de quanto á él tocaba desde Tasfa á Gazán, y desde Dan hasta Bersabé: (*) *Et habebat pacem ex omni parte in circuitu*: y así aquella militar ciencia que obtuvo del Cielo, se quedó en él, sin ejercicio contra opuestas armas, en puro ornamento; & *in bello fortis*: Mas nuestro ínclito Soberano, con gloriosa ventaja á el que prescribió esa virtud para Reyes, si derivó con la sangre de sus augustos Ascendientes derechos ácia muchos Tronos; pero por resulta de aquellas guerras que á su animoso Padre le ciñeron con mas honor la Corona, á él le quedaron poderosamente impe-

(*) 3. Reg. 4.

(7.)

didados para el ingreso, y porfiadamente impugnados despues de la posesion sus Dominios hereditarios: y á él, por lo mismo, le fue necesaria, no como adorno, sino en ejercicio, y execucion, la bélica fortaleza con que á presencia de los enemigos se há ganado y mantenido sus triunfantes Reynos; & *videbor in bello fortis*.

Exceptuad cinco años últimos de su vida, en que convencidos los enemigos de lo superior de su fortaleza, le protestaron, como Amasai á David, que querian la paz: (*) *pax, pax tibi, & pax omnibus adjutoribus tuis: te enim adjuvat Deus*: Pero estos dias de tranquilidad ¿no han sido un fruto de las belicosas contiendas de cincuenta años, con que, así en el Campo de la batalla, como en el retiro de su Gabinete, ha estado dando en acciones y órdenes brillantes pruebas de las marciales luces y ardores que animaron su corazon? La Gran Bretaña, Portugal, Marruecos, y otros de la Morisma; Alemania, Cerdeña, Ungria, y los Sequaces de estas Vanderas, ¿no son testigos bien sensiblemente experimentados de todas sus guerreras virtudes por sus efectos? Tales han sido el sitio de una Plaza que apos-

(*) 1. Paralip. 12.

(8.)

taron fortalecer la naturaleza y el arte, manteniéndose constantemente quatro años por mar y tierra: las repetidas presas de Naves británicas, y entre ellas aquella tan gloriosa de un Comboy entero de Buques interesados conducidos á nuestro Puerto: la rápida conquista de Puerto-Mahon, sucediéndose las hazañas una á otra, hasta quedar por España toda aquella Isla: la toma en Indias Occidentales de Baton-Rouge, Manchac, Panzacola, Roatán y Bahama, con otras muchas; y tantos mas golpes dados á Inglaterra, que no solo se arrepintió de oponerse á España, mas le cedió perpetuamente lo conquistado, añadiendo á la Florida Occidental toda la Oriental. Tales fueron tambien aquella expedicion impetuosa de Buenos-Ayres, con que tomándose satisfaccion, con ganancia de muchas Islas, de los Portugueses alli invasores, quedó la Reyna fidelísima reducida á los límites precisos de su derecho: aquella invicta resistencia de Melilla á el prolixo acedio de los Marroquies, en que lexos de perderse un punto, se ganó el escarmiento, y la voluntad de su Emperador, que por medio de una Embajada ofreció su amistad á CARLOS III. honor que hasta entonces no habia conseguido Monarca de España.

(9.)

Pero no es mucho que fueran tales los éxitos de aquella atencion universalísima, con que entre los negocios difícilimos de la Corte, y en los hermosos dias de la paz, pensaba y proveia utilísimas prevenciones para la guerra: fundacion de Militares Escuelas y Academias para toda instruccion bélica en Avila, Ferról, Segovia y Cartagena: Cuerpo de Ingenieros hidráulicos: Astilleros en exercicio: reemplazo mejorado de Tropas: creacion de Regimientos, Esquadras y Órdenes Militares, con generosa distribucion de Grados, Empleos, Veneras, Premios, y distinciones, nobles incentivos á los progresos de la Milicia: refuerzos y construcciones de Presidios, Murallas, Muelles, Vasos, Máquinas, Armas, y quanto conduxo á poner la extension inmensa de sus Dominios en Europa, Asia, Africa, y las Américas, en un ventajoso estado de fuerzas marítimas y terrestres, por feliz resulta de los prudentísimos órdenes de su Gabinete. ¿Pero qué? ¿Solo con órdenes, y desde lugar seguro, y despues de doctrinado del tiempo supo El instruir, y mandar sus Armas? ¡Oh y quantas son las ventajas de valor y felicidad con que han excedido á las expediciones dictadas desde su Trono, las otras que El mismo en Gefe presen-

(10.)

ció en la Campaña, en las que jamas se vió la victoria separable de su presencia! Pues en aquella época formidable en que ocho Potencias hacian á la Italia un teatro de sangre, y de mortandad, quando el Joven CARLOS contaba diez y ocho años solos de vida, sin práctica, ni aun vista de acciones guerreras, ¿no marchó Él mismo para esa Italia á la frente de sus Tropas, y sufrido en las intemperies, incansable en las marchas, fuerte, y animoso entre los peligros, no se fue abriendo de su mano el camino para aquel Trono, y cortando con sus armas los ramos de aquel Laurel con que debia coronarse? ¿No dexó en las estaciones de esa derrota, por eterna memoria de su presencia, las conquistas de la Mirándula, Capua, Piombino, Gaeta, y todas las demas Plazas que ocupaban los Imperiales; y deshaciéndolos de un golpe decisivo en Vitonto, no se entró triunfante en Nápoles á gozar el Reyno á que lo llamaba, sobre los antiguos derechos de su sangre, este nuevo mérito de sus personales victorias? ¿Y como mantuvo Él, y defendió ese mismo Reyno que tan gloriosamente se habia ganado? Diez años corrieron (aquellos en que hizo Él á Nápoles lo que jamas habia sido, lo que

(11.)

no se creería que fuera, y lo que llegó á ser, que no es posible decir) sin que en ese tiempo los escarmentados Austriacos se atrevieran á provocarlo; hasta que por los tratados de Wormes, dirigidos á exterminar á los Borbones de Italia, el Príncipe Lobkowitz General de los Imperiales, dirigió contra Nápoles su ambicion, su ira, y su marcha; quando la Esquadra Inglesa por mar, y Compañías sueltas de Sardos por tierra conspiraban á embarazar los socorros; y quando, entendiéndose con Personages Napolitanos la Emperatriz, por manifiestos expresivos de su derecho, y por letras promisorias de su favor, concitaba secretamente los demas ánimos, aún no bien seguros, á rebelion contra CARLOS. Y entre estos combinados, y formidables peligros, sereno el Monarca, y superior á todo acontecimiento, dando antes los órdenes que podria pensar un Consejo en terode Generales, Él mismo sale mandando su Exército á el encuentro del Enemigo, hasta acercarse en Velletri como media milla á la Montaña de la Fayola, y sus inmediatas, en las que acampados los Alemanes, si no se atrevian á atacar el bien pertrechado campo que veian desde la eminencia; desde ella le molestaban y le ofendian, ya con la observacion de los movi-

(*) Prov. 3.

(12.)

mientos, ya con frecüentado bloqueo, ya impidiendo los víveres, ya cortando los aquieductos: con que se creian que debilitada la Tropa volveria la espalda.

Pero contra toda su expectacion, y sus ventajas en el terreno, un golpe de hombres destacados del Campo Real, en sola una noche los desalojó de esos puestos, y los hizo suyos; se apoderó de la Artillería, y de un Comandante; los siguió y puso en desordenada fuga hasta el Valle de la otra parte distantísimo de Velletri. Qué confusion, qué desesperacion y despecho produjo en Lobkowitz este vencimiento, díga-lo la temeraria resolucion, que despues de Juntas y Consejos, abrazó por única, de sorprender en otra noche á Velletri, mayormente por aquella parte que por remota y menos expuesta estaba tambien menos prevenida. A la sordina pues, y entre las tinieblas, marcharon en tres columnas los Imperiales; y adulados en los primeros pasos de la fortuna, para que la victoria de CARLOS fuera mas gloriosa, llegaron casi á ser dueños de la Ciudad, en todo aquel tiempo que tardó esta noticia en llegar á el Rey: porque en el punto que le llegó, como si hubiera oido del Cielo: *Ne paveas repentino terrore, & irruentes*

(13.)

tibi potentias: Dominus enim erit in latere tuo, & custodiet pedem tuum ne capiaris: (*) tomando un caballo, y entrándose á el Cuerpo de Españolas Guardias, que por Españolas eran las de su amor y de su confianza, con su presencia, con sus órdenes, y mas con su exemplo, reanimó la Tropa, y descargó tan duramente su enojo contra el ya insolente enemigo, que con portentosa celeridad le convirtió la victoria en fuga vergonzosa, y precipitada hasta las orillas del Tiber, y puertas de Roma. De Roma digo, de la Santa Roma, en la que hallaron los Austriacos, aun no entrando en ella, su soberano refugio. Porque el triunfante, y religiosísimo CARLOS, superior tambien á sí mismo, suspendió el curso de su victoria, y cesó de perseguirlos, y acabarlos de retirada, por la venerable interposicion del Vice-Dios de la tierra, que como Padre comun de todos, consiguió del Vencedor el perdón para los vencidos.

Venciste, ó CARLOS, desde la quietud del Trono, y en las fatigas de la Campaña enemigos muchos, diferentes, y formidables, con aquella pericia, y valentia, como natural de tu corazon.

(*) Prov. 3.

Pero hiciste mas; venciste al Vencedor, que eras Tu, y en Ti á la misma victoria, por efecto mas elevado de una fortaleza christiana, atenta, y guiada por la prudencia, hasta donde bastaba para la defensa, y beneficio de tus Vasallos, con el azote, y terror de los enemigos. Virtud en verdad, y Don de los Cielos, que te há hecho, y para siempre te hará tan dignamente admirable, y respetable á todos: *timebunt me audientes reges horrendi; & in bello videbor fortis.*

§.

DE estudio hé dicho que á beneficio de sus Vasallos: porque aquí es visto, que no el interés de las conquistas, ni una ambicion hydro-pica de victorias, sino la seguridad, y el bien, para El preciosísimo, de los que Dios habia puesto á su proteccion, era el punto á donde tiraban las líneas de aquella su providencia, que por eso mismo se ganaba la obediencia del corazon: *disponam Populos, & Nationes mihi erunt subditae.* No un Reyno; muchos: para que mejor se verificase, que vivieron baxo sus órdenes Naciones, y Pueblos: el Reyno de las dos Sicilias, y el de dos Españas han sido un inmenso, pero apenas

bastante teatro de sus bienhechoras disposiciones. Al punto que tocó en Madrid, vuelto de Nápoles, donde yá dexaba, aquel Herculano, aquel Hospicio, aquel Palacio, aquello tanto, y tan grandemente útil, magnífico, y hermoso, con que dando á Nápoles todo el ser de una Monarquía por Él floreciente, en ella dexó un Coloso, que hará gratísimo, y venerable el nombre de CARLOS á quantos gozarán los frutos de su beneficentísima providencia. Vuelto pues, de estos ensayes á su Corte, y Patria de las Españas, á el punto sintió ésta los favorables efectos de su presencia, y de su atencion. Luego se expurgaron, y asearon sus calles públicas, y se vistieron de luces, hasta en las horas de las tinieblas; como que desde entonces á ninguna hora debiera faltar la luz, donde á cada paso se presentaba un objeto nuevo digno de veer: aquí el Real Palacio concluido: allí la Casa de Correo: allá la de la Aduana, las Oficinas de Porcelana, las de la Acadèmia de las tres Artes, el Gabinete de Historia, el Jardin Botánico, el Paseo del Rio, del Retiro, del Pardo, y Puerta de Alcalá; Puentes, Calzadas, y Caminos, para Aranjuez, Extremadura, Valencia, Galicia, Vizcaya, y diré, para todas partes; Canales, y Acequias de Ara-